



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 MAR. 1983

Expte. N° 16.011/83

VISTO:

El pedido interpuesto por el Consejo de Investigación de la Universidad sobre el cambio de situación de revista del Lic. Héctor Rodríguez, auxiliar de investigación; teniendo en cuenta que Dirección de Personal informa que existe partida individual vacante para atender la modificación / propuesta y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

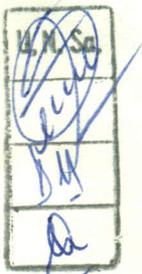
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

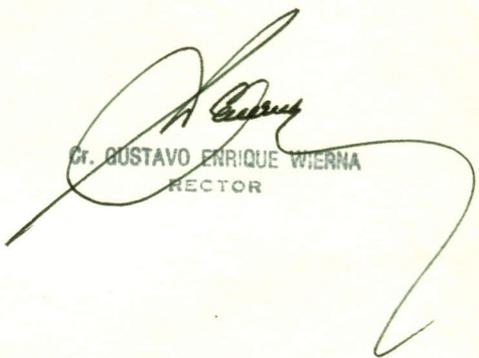
ARTICULO 1°.- Transformar en dedicación semiexclusiva la dedicación simple del Lic. Héctor RODRIGUEZ, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos, a partir del 1° de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 056-83